ACTA DE LIQUIDACION POR MUTUO ACUERDO DEL CONTRATO EN SECOP II

N.º CO1.PCCNTR.6545282

PARTES:	**JUAN PABLO CAMARGO GÓMEZ,** identificado con cedula de ciudadanía No. 1.057.571.665 expedida en Sogamoso (Boyacá), en calidad de Representante Legal de la Contraloría General de Boyacá. **LUIS ALEJANDRO ROJAS SANCHEZ**, identificado con cedula de ciudadanía No. 80.199 750, en calidad de representante legal de **REN CONSULTORES S.A.S**, con NIT. 900810402
OBJETO:	**"CONTRATAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES PARA LA TOMA DE EVALUACIONES Y/O EXAMENES MÉDICOS OCUPACIONALES DE EGRESO Y PERIODICOS PROGRAMADOS, PARA LOS FUNCIONARIOS DE LA CONTRALORÍA GENERAL DE BOYACÁ EN EL AÑO 2024."**
PLAZO INICIAL:	2 meses
VALOR INICIAL CONTRATO:	El valor inicial del contrato fue de **DOCE MILLONES CIENTO OCHENTA Y NUEVE MIL DOCIENTOS PESOS** ($12.189.200) **M/CTE.**
SUSCRIPCIÓN:	23 de julio de 2024.
C. D. P.:	No. 2024000073 de fecha de 05 de julio de 2024.
C. R. P.:	No. 2024000106 de fecha de 22 de julio de 2024
FECHA FINALIZACIÓN DE EJECUCIÓN:	24 de septiembre de 2024
SUPERVISOR:	**LILIA HELENA BARRETO NARANJO**

Entre los suscritos, **JUAN PABLO CAMARGO GÓMEZ**, domiciliado en la ciudad de Tunja, identificado con la cedula de ciudadanía No. 1.057.571.665 De Sogamoso, quien, en su calidad de Contralor General de Boyacá, Contralor, electo conforme acta de posesión No. 018 del 29 diciembre del 2021, actuando en nombre y representación de **LA CONTRALORIA GENERAL DE BOYACA**, ente de Control regulado por lo dispuesto en la Ordenanza Número 18 de 1926 y de otra parte **LUIS ALEJANDRO ROJAS SANCHEZ**, identificado con cédula de ciudadanía No. 80.199.750, Representante legal **REN CONSULTORES S.A.S,** con NIT. 900810402 que en adelante se denomina el CONTRATISTA, hemos convenido liquidar el contrato **N.º CO1.PCCNTR.6545282,** previas las siguientes CONSIDERACIONES: **1.** Que el 23 de julio de 2024, las partes dieron inicio al contrato en Secop II **N.º CO1.PCCNTR. 6545282**, cuyo objeto fue: "CONTRATAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES PARA LA TOMA DE EVALUACIONES Y/O EXAMENES MÉDICOS OCUPACIONALES DE EGRESO Y PERIODICOS PROGRAMADOS, PARA LOS FUNCIONARIOS DE LA CONTRALORÍA GENERAL DE BOYACÁ EN EL AÑO 2024." **2.** Que el plazo del contrato se pactó a partir del día 23 de julio de 2024, hasta el 24 de septiembre del 2024. **3.** Que el Supervisor del Contrato, LILIA HELENA BARRETO NARANJO mediante informe de supervisión, certifica que el contratista cumplió a satisfacción con el objeto contractual, como también manifiesta que el contratista se encuentra a paz y salvo de pagos a la seguridad social en los porcentajes y valores establecidos por la ley. **4.** Que, según lo anotado, las partes

FIRMA		FIRMA		FIRMA	
ELABORÓ	*Angela María Tumi Vargas*	REVISÓ	*Andrés Fernando Gómez*	APROBÓ	Juan Pablo Camargo Gomez
CARGO	*Secretario ejecutivo - CGB*	CARGO	*Asesor SG-CGB*	CARGO	Contralor General de Boyaca

proceden a la liquidación del contrato conforme a las siguientes cláusulas: **CLÁUSULA PRIMERA:** Las partes liquidan de común acuerdo el ID del contrato en Secop II **CO1.PCCNTR. 6545282**, conforme los informes de supervisión, quedando el siguiente estado financiero:

ESTADO DE CUENTA	
Valor total del contrato	$12.189.200
Valor bruto pagado al contratista	$12.056.600
Saldo a reversar a favor de la Contraloría General de Boyacá	$132.600

CLÁUSULA SEGUNDA: Las partes se declaran a paz y salvo por todo concepto relacionado con el ID del contrato en Secop II **CO1.PCCNTR. 6545282**. **PARAGRAFO PRIMERO:** Los soportes documentales correspondientes a la presente Acta de Liquidación se encuentran dispuestos en el proceso contractual y archivo de gestión de la entidad y cargados en la plataforma Secop II de la vigencia 2024 **CLÁUSULA TERCERA**: De conformidad con lo establecido en el artículo 2.2.1.1.1.7.1 del Decreto 1082 de 2015, el presente documento se publicará en el Sistema Electrónico para la Contratación Pública – SECOP. **CLÁUSULA CUARTA:** Remítase la presente acta de liquidación a secretaria general de la Contraloria General de Boyacá y Subdirección Operativa Financiera y Presupuestal, para lo de su competencia. **CLÁUSULA QUINTA:** La presente liquidación se entiende perfeccionada y legalizada con la suscripción de las partes.

Se firma la presente acta en la ciudad de Tunja, 11 MAR 2025

JUAN PABLO CAMARGO GOMEZ
C.C. 1.057.571.665 de Sogamoso.
Contralor General de Boyacá

LUIS ALEJANDRO ROJAS SANCHEZ
C.C. 80.199.750
Representante Legal.
REN CONSULTORES S.A.S

LILIA HELENA BARRETO NARANJO
C.C. 46.377.020 de Sogamoso.
Directora Administrativa de la Contraloría General de Boyacá